

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

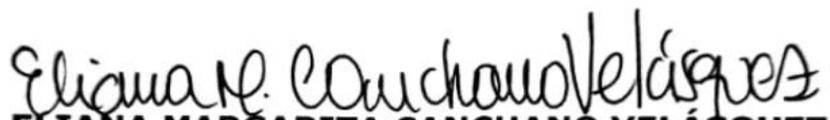
Proceso No.: 110013103038-2019-00446-00

El Juzgado Promiscuo Municipal de Samaná Caldas, informó el secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 114-14438 realizado por el subcomisionado Corregidor Municipal de Policía, por lo que, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR a los autos el despacho comisorio No. 30 proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Samaná Caldas, debidamente diligenciado el cual se deja en conocimiento de las partes, para los efectos previstos en el artículo 39 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


ELIANA MARGARITA CANCHANO VELÁSQUEZ
JUEZ

-3-

DMR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 17 hoy 21 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.
MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA